

XORNADAS SOBRE CENTRO EDUCATIVO E PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SAUDABLES

•**Sábado 21 de Maio de 2016**

•*Rafael Martín Acero*



FACULTADE DE CIENCIAS DO DEPORTE E A EDUCACIÓN FÍSICA

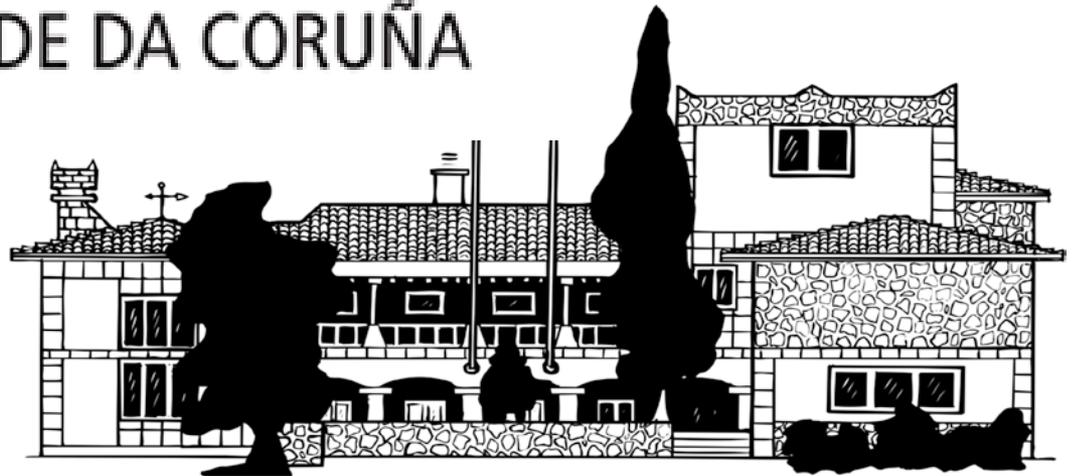


Rafael Martín Acero 21 05 2016

“Oportunidades o amenazas actuales para la Educación Física escolar”



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



FACULTADE DE CIENCIAS DO DEPORTE E A EDUCACIÓN FÍSICA

Rafael Martín Acero



Reflexionaremos sobre algunos aspectos relacionados con la **EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR (E. F. E.)**, entre otros, **LOS QUE NOS SUGIERE** la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, que ha modificado la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

- llamaremos la atención sobre las **AMENAZAS**, para la **EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR (E. F. E.)**, y

- sobre alguna **OPORTUNIDAD**, para la **EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR (E. F. E.)**.

**¿Debemos de ser pesimistas?, o,
¿existe alguna posibilidad de mejorar?**

The pandemic of physical inactivity: global action for public health

Harold W Kohl, Cora Lynn Craig, Estelle Victoria Lambert, Shigeru Inoue, Jasem Ramadan Alkandari, Grit Leetongin, Sonja Kahlmeier

Lancet*, Volume 380, Issue 9838, Pages 294 - 305, **21 July 2012*

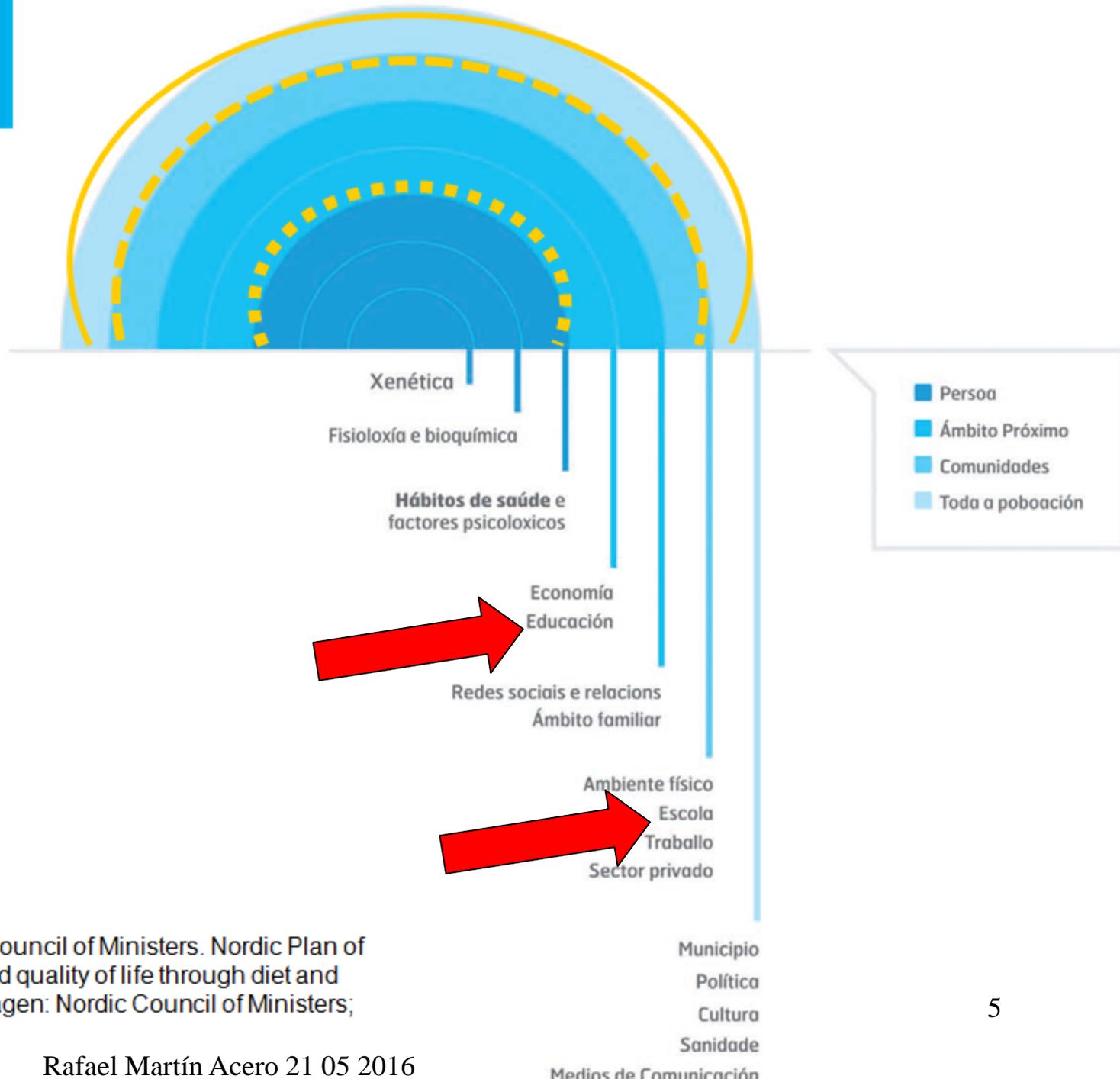
“La promoción para mejorar la salud de la población se ha quedado atrás en relación con la evidencia disponible,

Se necesita un enfoque de sistemas

que se centre en las poblaciones y en las interacciones complejas entre los correlatos de la inactividad física, ...”.

**PLAN GALEGO
PARA O FOMENTO DA
ACTIVIDADE FÍSICA**

(Alianza estratéxica
horizonte 2020.
Aprobado polo
Parlamento Galego
o 27, 12 de 2011)



ADAPTADO de : Nordic Council of Ministers. Nordic Plan of Action on better health and quality of life through diet and physical activity. Copenhagen: Nordic Council of Ministers; **2006.**

Estudio Los Hábitos Deportivos de la Población Escolar en ESPAÑA

(Gobierno de España y Fundación *Alimentum*, 2010)

De 11 a 13 años es un momento crítico para el abandono de la práctica de la actividad física y el deporte:

Hacia el final de la etapa escolar, el % de chicas que no realizan ningún tipo de A F es del 47%.

En los chicos es del 25% .

Estudio Los Hábitos Deportivos de la Población Escolar en ESPAÑA (Gobierno de España y Fundación *Alimentum*, 2010)

La actividad físico-deportiva y su índice de práctica (*)

En ESPAÑA los escolares sedentarios son el 35%.

En ESPAÑA, entre 16 y 18 años presentan un índice de sedentarismo:

- los chicos del 31%,
- las chicas del 67%.

(*) Se considera índice de actividad físico-deportiva de acuerdo a las horas semanales AF, sin incluir el tiempo dedicado a la clase de Educación Física.

Se considera que son personas sedentarias las que hacen 0-2 horas semanales⁷



En las edades (14 a 16 años), de abandono masivo de la A F, chicos y chicas manifiestan en un 90% que consideran necesario realizar A F (ESP, 2010), pero solo realiza A F un 50% de ellos

De todos los escolares (8 a 18 años, ESP, 2010) que no practican nada de A F (9%), el 76% dicen que le gustaría practicarla.

Los escolares valoran muy alto la asignatura de Educación Física: 8,2 puntos (sobre 10) .



Las razones a las que atribuyen (14 a 18 años, ESP 2010) su NO realización de A F, son en un 75% de motivación interna (Tan solo un 12% lo atribuye a motivos externos.).

Los ADOLESCENTES ESPAÑOLES DICEN QUE NO HACEN A F, PORQUE:

- ***“no me percibo con pericia”,***
- ***“me canso”,***
- ***“no lo hacen mis amigos”,***
- ***“no tiene tiempo”.***

Correlates of physical activity: why are some people physically active and others not?

Adrian E Bauman, Rodrigo S Reis, James F Sallis, Jonathan C Wells, Ruth J F Loos, Brian W Martin

Lancet 2012; 380: 258–71

“La comprensión de los correlatos y determinantes, especialmente en los países de ingresos medios y bajos, podría reducir las futuras epidemias de inactividad y contribuir a la prevención efectiva global de las enfermedades no transmisibles.”

POR LO TANTO , TENEMOS QUE PREGUNTARNOS:

Si todas las personas, de diversos contextos culturales, sociales y económicos:

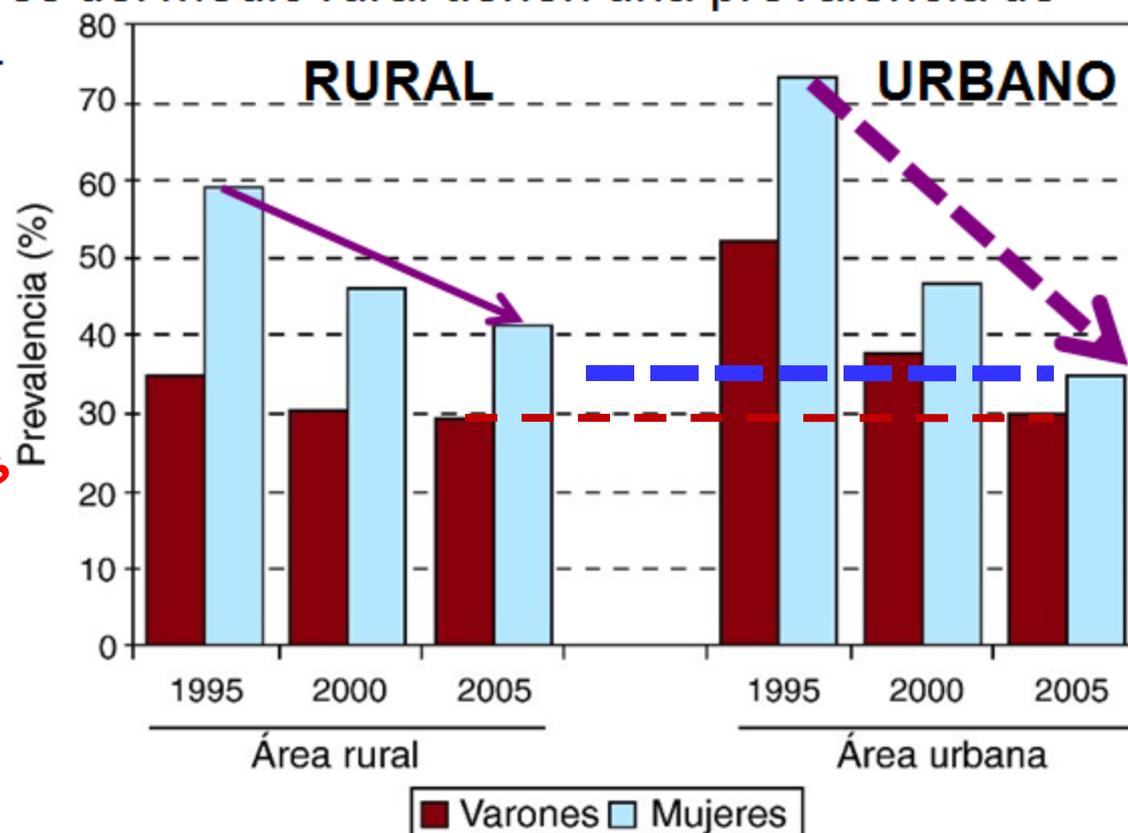
¿perciben como una necesidad la práctica de A F sistemática?...

ENTORNO RURAL vs. ENTORNO URBANO

En ESPAÑA (2010), a pesar de la información, los programas, etc., desde hace más de 10 años que **no han aumentado los ciudadanos que habitan en el medio rural** que realicen AF con regularidad.

Se puede observar (* 2011) que la prevalencia de sedentario **está disminuyendo, más aceleradamente en personas que viven en MEDIO URBANO**. Las mujeres del medio rural tienen una prevalencia de sedentarismo mayor.

Sucede lo mismo con los trabajadores manuales



(*) Trends in Leisure Time Physical Activity Practice in the 1995-2005 Period in Girona

Ana Redondo^{a,b}, Isaac Subirana^{a,c}, Rafel Ramos^{d,e}, Pascual Solanas^{e,d}, Joan Sala^f, Rafael Masiá^f, Helmut Schröder^{g,h}, Jaume Marrugat^a and Roberto Elosua^c *Rev Esp Cardiol.* 2011;64 (11) : 997-1004.

Rafael Martín Acero 21 05 2016

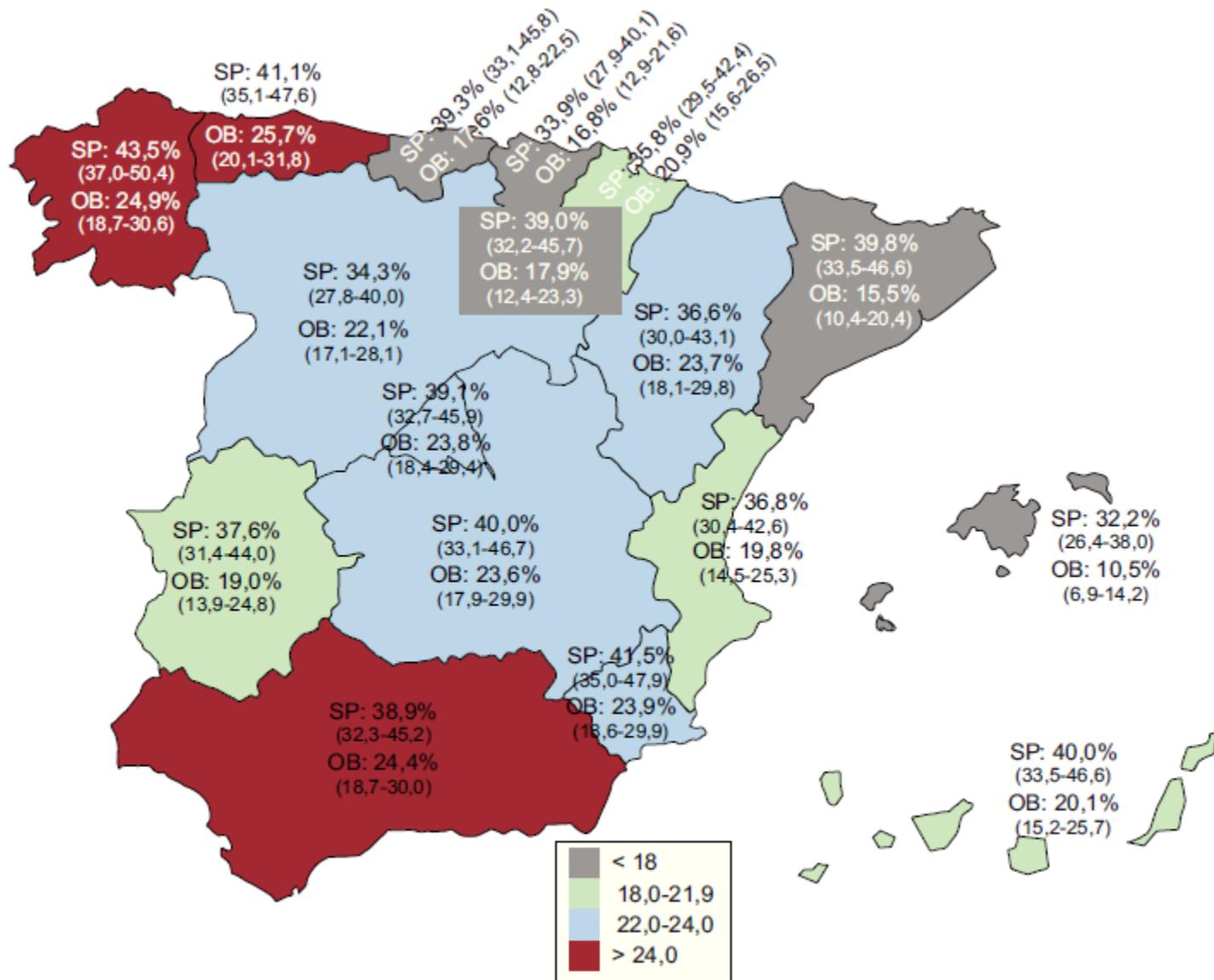


Figura 2. Mapa de la prevalencia de obesidad en población adulta (25-64 años) en España. Tasas ajustadas por edad. Entre paréntesis intervalo de confianza. OB: obesidad; SP: sobrepeso.



SOBREPESO:

43,5%

OBESIDAD:

24,9%

Rafael Martín Acero 21 05 2016

Validez del cuestionario de hábitos y conductas físico-deportivas de PIERÓN en jóvenes (NORTE de MÉXICO -Ciudad Juárez, Chihuahua-)

Ramos-Jiménez A, Wall-Medrano A, Esparza-Del Villar OA, Hernández Torres RP (2010)

Revista Electrónica de Investigación Educativa, Vol. 12 (2)

**Los adolescentes con padres físicamente
NO activos presentaban
valores más altos de IMC**

**Los adolescentes con padres físicamente
activos presentaban
valores más bajos de IMC**

Perfil de la Educación Física y sus profesores desde el punto de vista de los alumnos (secundaria: 12-16 años)

Gutierrez M, Pilsa C, Torres E (2007)

Revista Internacional de Ciencias del Deporte Vol3 no.8 Pages 39-52

Para los estudiantes (12-16 años) , el profesor de E F debería tener carácter agradable, competencia profesional, capacidad de comprender y ayudar, buena condición física, ... y deben participar en las demostraciones de las actividades y ejercicios que proponen a los estudiantes.

Calidad percibida del deporte escolar como predictor del abandono deportivo en adolescentes

Nuviala A, Tamayo JA, Nuviala R (2012),

Revista Internacional Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del deporte, vol. 12 (47) 389-404

En relación a la valoración de la calidad del servicio (análisis factorial), el factor mejor valorado es el de los “técnicos” (profesor, animador, entrenador)

The pandemic of physical inactivity: global action for public health

Harold W Kohl, Cora Lynn Craig, Estelle Victoria Lambert, Shigeru Inoue, Jasem Ramadan Alkandari, Grit Leetongin, Sonja Kahlmeier

***Lancet*, Volume 380, Issue 9838, Pages 294 - 305, 21 July 2012**

“Se necesita un enfoque de sistemas
que se centre en las interacciones complejas
entre los correlatos de la inactividad física, ...
y que se centre en los individuos, es el
*camino a seguir para aumentar en todo el
mundo la actividad física.”*

“EL SEDENTARISMO, como estilo de vida de casi la mitad de nuestros niños y adolescentes, es un síndrome compuesto por el fenómeno de la escolarización obligatoria y por otros síntomas como la baja capacidad de esfuerzo, el fracaso escolar, el sobrepeso u obesidad y/o la baja condición física. Nuestro sistema escolar es dualista, limita el impulso y la expresión de la actividad corporal, es una institución cartesiana que no resuelve los síntomas, y, de momento, no hace mucho por ser parte de la solución.”



El mundo debería uno día haber como cuando crece con amor el mundo (Pío Baroja citando)

EL MUNDO

JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AÑO XVII NÚMERO 1674 EDUCACIÓN NACIONAL. PRECIO: 3,00 €

EL MUNDO JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013 21

TRIBUNA

EDUCACIÓN / RAFAEL MARTÍN ACERO Y MIGUEL FERNÁNDEZ DEL OLMO

Me nuevo, luego existo

El SEDENTARISMO, como estilo de vida de casi la mitad de nuestros niños y adolescentes, es un síndrome compuesto por el fenómeno de la escolarización obligatoria y por otros síntomas como la baja capacidad de esfuerzo, el fracaso escolar, el sobrepeso u obesidad y/o la baja condición física. Nuestro sistema escolar es dualista, limita el impulso y la expresión de la actividad corporal, es una institución cartesiana que no resuelve los síntomas, y, de momento, no hace mucho por ser parte de la solución. Tradicionalmente cuando de salud hablamos hablamos de salud física, de actividad física, de deporte, de ejercicio, de actividad física, de tiempo, espacio y forma, que también incluye un aspecto, algunos diríamos que ya antiguo, de bienestar como bienestar, de felicidad, de bienestar, de bienestar y bienestar.

Existen los sedentarios y los sedentarios, pero el sedentarismo es un concepto que se refiere a una forma de vida que se caracteriza por una actividad física muy baja, una actividad física que se limita a los movimientos necesarios para la supervivencia cotidiana, como caminar, conducir un coche, utilizar un ordenador y trabajar en un escritorio. Este tipo de vida, que se caracteriza por una actividad física muy baja, es el sedentarismo. El sedentarismo es un estilo de vida que se caracteriza por una actividad física muy baja, una actividad física que se limita a los movimientos necesarios para la supervivencia cotidiana, como caminar, conducir un coche, utilizar un ordenador y trabajar en un escritorio. Este tipo de vida, que se caracteriza por una actividad física muy baja, es el sedentarismo.

El Ministerio de Sanidad ha publicado un informe que indica que el sedentarismo es un problema de salud pública, que afecta a más de la mitad de la población adulta en España. El informe indica que el sedentarismo es un factor de riesgo para la obesidad, la hipertensión, la diabetes y la enfermedad coronaria. El informe también indica que el sedentarismo es un problema de salud pública, que afecta a más de la mitad de la población adulta en España.

En el Investigador de la Ley Orgánica de Educación de la Ley Orgánica de Educación, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Trabajo y Economía Social, se establece que el sedentarismo es un problema de salud pública, que afecta a más de la mitad de la población adulta en España. El informe indica que el sedentarismo es un factor de riesgo para la obesidad, la hipertensión, la diabetes y la enfermedad coronaria. El informe también indica que el sedentarismo es un problema de salud pública, que afecta a más de la mitad de la población adulta en España.

Rafael Martín Acero y Miguel Fernández del Olmo son profesores de la Universidad de Zaragoza y de la Universidad de Valencia.

Me nuevo, luego existo

RAFAEL MARTÍN ACERO y MIGUEL FERNÁNDEZ DEL OLMO

EL MUNDO (p 21) 26/09/2013



NO DESACTIVAR A LOS NIÑOS, y ACTIVAR A LOS ADOLESCENTES:

De la infancia a la adolescencia

Los niños CAMBIAN sus INTERESES (MOTIVOS), desde la afiliación, hacia el autoconcepto y/o el reconocimiento, etc.

LOS NIÑOS-AS VAN PERDIENDO EL INTERÉS POR MOTIVOS INTRÍNSECOS (75%), A LO QUE CONTRIBUYE EL PASO DE ACTIVIDADES LIBRES A LAS FORMALIZADAS Y “POCO SIGNIFICATIVAS” (asignatura curricular; promoción eventual), PARA LOS PRE-ADOLESCENTES Y ADOLESCENTES.

“PENSAMOS QUE ESTA CUESTIÓN AÚN SITÚA EN UNA DIFICULTAD MAYOR A QUIENES DEBEN PROMOCIONAR LA A F Y EL DEPORTE EN PAÍSES COMO EL NUESTRO, SIN CONTEXTO ARRAIGADO Y FACILITADOR CULTURAL DE ACTIVIDAD FÍSICA”.

(MARTÍN ACERO, sin publicar)

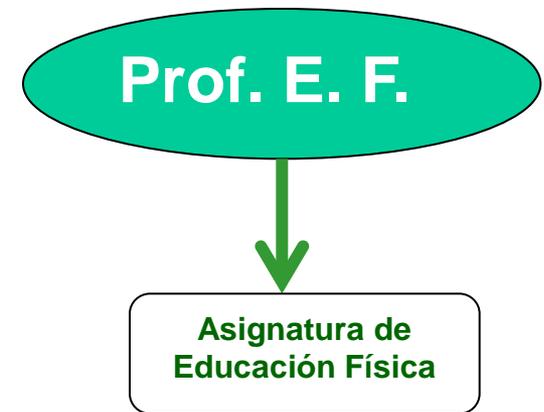
 NO DESACTIVAR A LOS NIÑOS, y ACTIVAR A LOS ADOLESCENTES:
**LÍNEAS PARA UN PROGRAMA que HABITÚE A LA
ACTIVIDAD FÍSICA**

**LA TAREA FUNDAMENTAL del/la Profesor/a,
Entrenador/a, es despertar emociones y sentimientos en
sus alumnos, consiguiendo un clima emocional positivo
indispensable para movilizar (motivación adecuada) lo
mejor de cada participante en el programa de Educación
Física, con incidencia y continuación en su incremento de
actividad física.**

(Martín Acero, a partir de Goleman-*, y Damasio**-
*-Educación Emocional; **- El error de Descartes)

NO DESACTIVAR A LOS NIÑOS, y ACTIVAR A LOS ADOLESCENTES:
🌟 LÍNEAS PARA UN PROGRAMA que HABITÚE A LA A. F.

LA TAREA FUNDAMENTAL del/ la PROFESOR/A DE E. F.
es casi imposible de alcanzar con tan solo la incidencia
en la ASIGNATURA FORMAL Y OBLIGATORIA,
entre otras causas por la falta de tiempo y de persistencia
de la incidencia



La no aceptación del sujeto a ser educado tampoco ha de suponer un límite para el educador, es decir, el educador ha de mantener la apuesta educativa en el tiempo a pesar del rechazo inicial del sujeto, porque ***“el consentimiento no es un previo sino una consecuencia, y si no ha habido acto educativo no hay consentimiento”*** (Tizio, 2003).

Profesores/as de Educación Física

Nuestra función práctica como educadores exige de la condición necesaria del establecimiento de relaciones educativas positivas, que implican inscribir en el seno de toda actividad educativa el objetivo de la autonomía del sujeto.

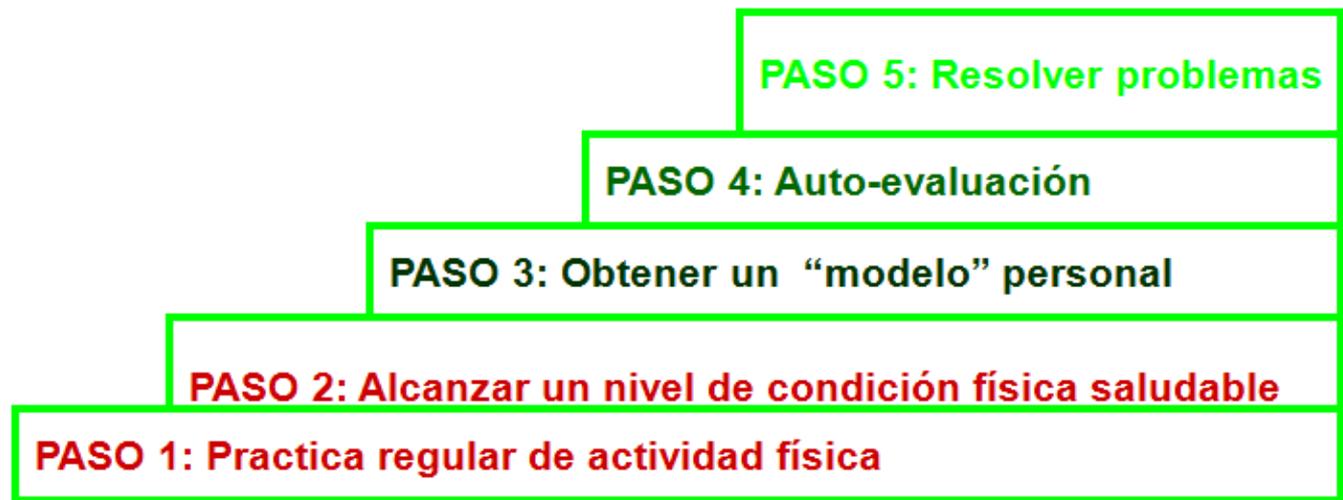
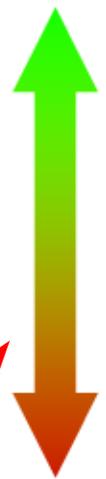
Para ello se ha de precisar qué ámbito de autonomía se quiere desarrollar, qué nivel de autonomía se pretende alcanzar, y de qué medios se dispone para llegar a ello.



“La EF, relacionada con la salud, se centra en el proceso encaminado a que el alumno asuma progresivamente más responsabilidad respecto a su propia salud, su condición física y su bienestar”.

(Booth y Okely, 2005. Health Promotion Journal Australian)

INDEPENDENCIA: crear hábitos implica poder hacer la actividad, juzgando sus resultados, percibiendo sus cambios, tomando decisiones.



DEPENDENCIA: actividades promocionadas sin PROGRAMACIÓN INTEGRAL

La Educación Física y el Deporte en la escuela en Europa

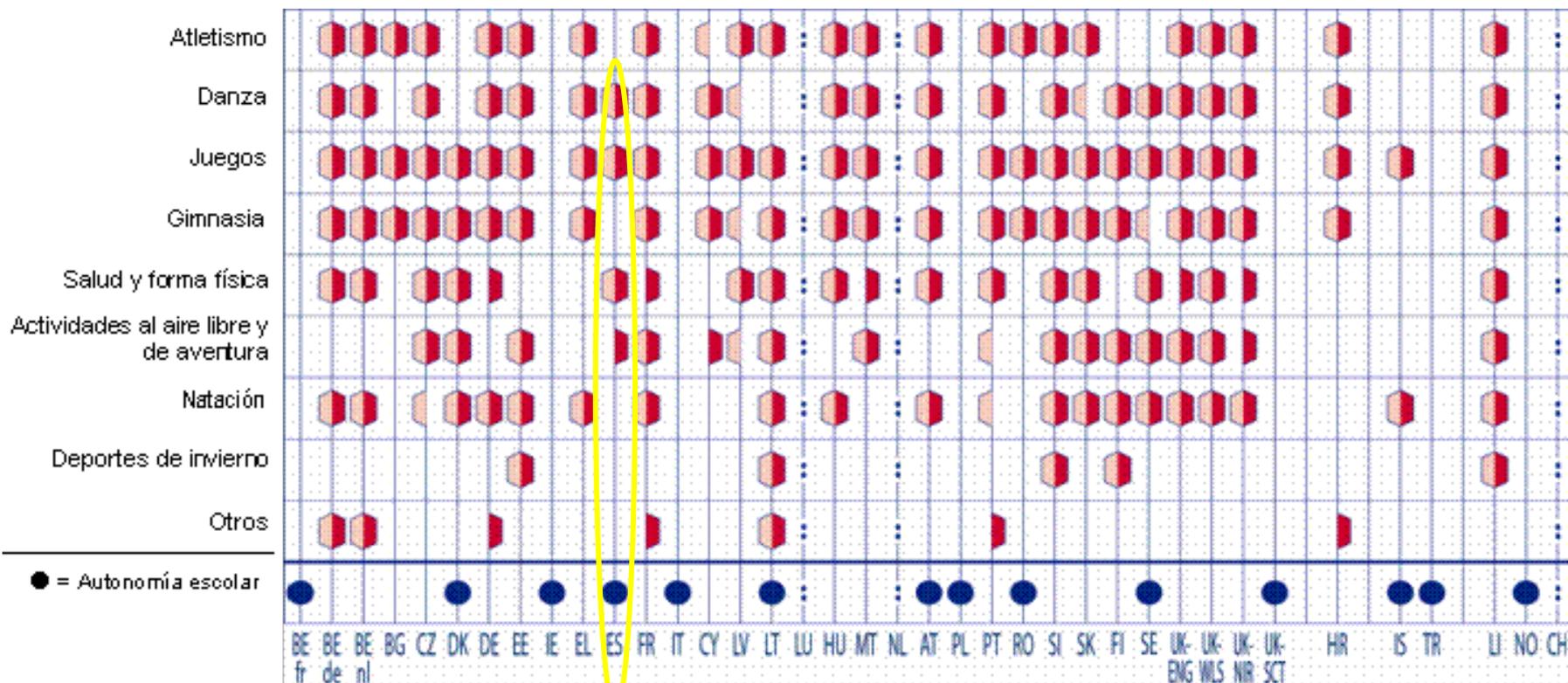


Comisión Europea

Eurydice

Actividades OBLIGATORIAS según el currículo o documentos oficiales de nivel central en educación primaria (IZQUIERDA: CINE 1) y secundaria inferior (DERECHA: CINE 2), 2011/12

Las actividades incluidas en el gráfico se enseñan durante al menos un curso dentro de los niveles CINE 1 o 2.





Comisión
Europea

Eurydice

La Educación Física y el Deporte en la escuela en Europa

Actividades OBLIGATORIAS según el currículo o documentos oficiales de nivel central en educación primaria (IZQUIERDA: CINE 1) y secundaria inferior (DERECHA: CINE 2), 2011/12

Las actividades incluidas en el gráfico se enseñan durante al menos un curso dentro de los niveles CINE 1 o 2.

“En aproximadamente **un tercio de los países los centros de ambos niveles educativos tienen libertad para decidir qué actividades tienen carácter obligatorio**. Los centros y su profesorado deciden que actividades contribuyen en mayor medida a lograr los resultados de aprendizaje deseados.

En los centros escolares de Dinamarca, **España**, Lituania, Austria, Rumanía, Suecia e Islandia hay un porcentaje de autonomía y también de actividades obligatorias (se recomiendan, se prescriben o se realizan)

En el resto de los países, las actividades físicas están estipuladas en el currículo”.

La Educación Física y el Deporte en la escuela en Europa

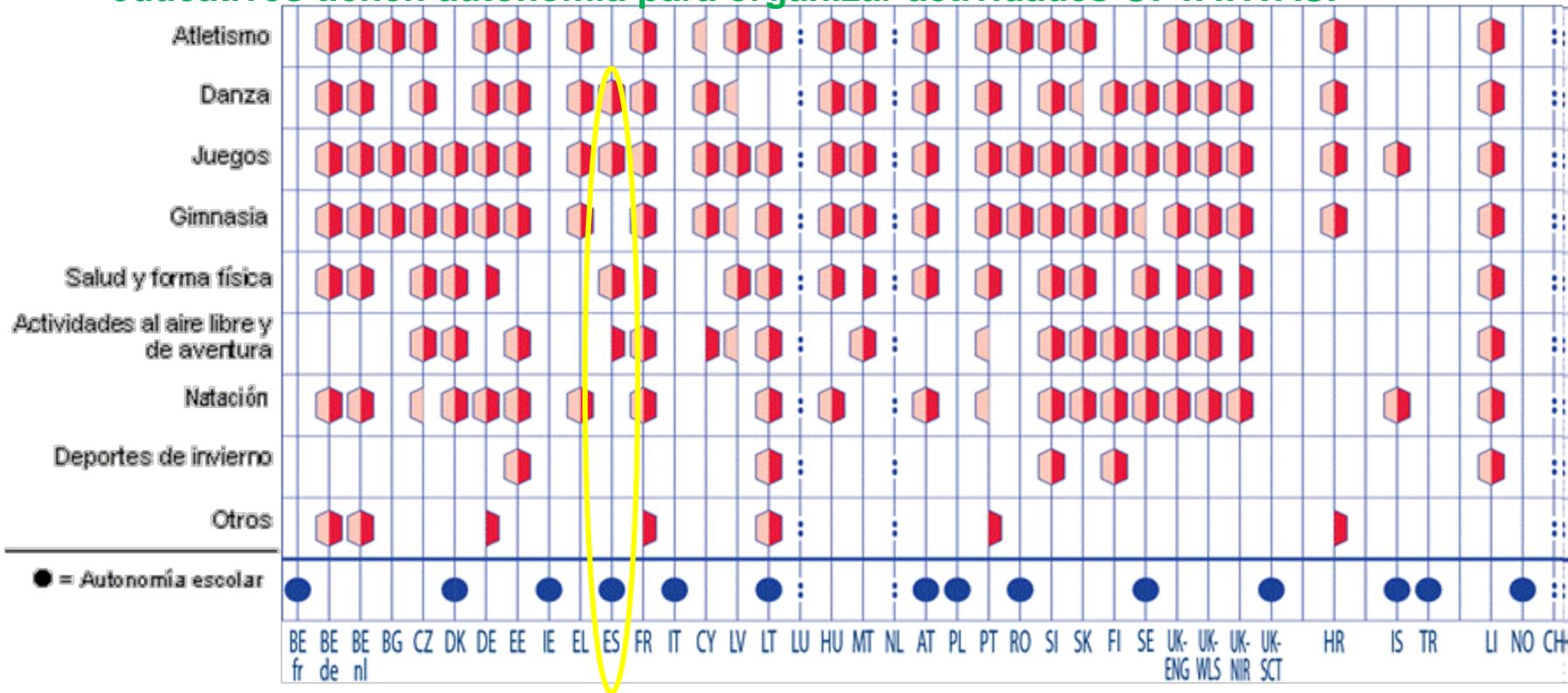


Comisión Europea

Eurydice

Actividades OPTATIVAS según el currículo o documentos oficiales de nivel central en educación primaria (IZQUIERDA: CINE 1) y secundaria inferior (DERECHA: CINE 2), 2011/12. Las actividades incluidas en el gráfico se enseñan durante al menos un curso dentro de los niveles CINE 1 o 2.

17 sistemas educativos en primaria y 21 en secundaria inferior señalan que los centros educativos tienen autonomía para organizar actividades OPTATIVAS.



La Educación Física y el Deporte en la escuela en Europa



Comisión Europea

Eurydice

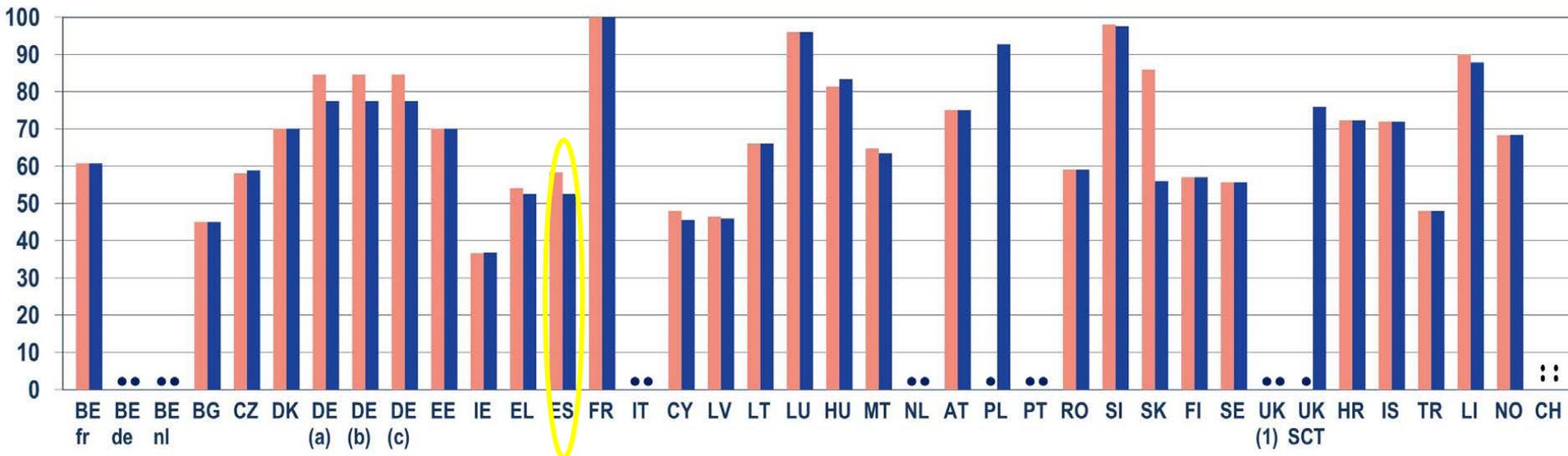
Evolución del mínimo de horas lectivas recomendadas de enseñanza obligatoria de la educación física durante un curso teórico, en educación primaria y secundaria general a tiempo completo, 2006/07 y 2011/12

EDUCACIÓN PRIMARIA

2006/2007

2011/2012

● Asignatura obligatoria horario flexible



La Educación Física y el Deporte en la escuela en Europa



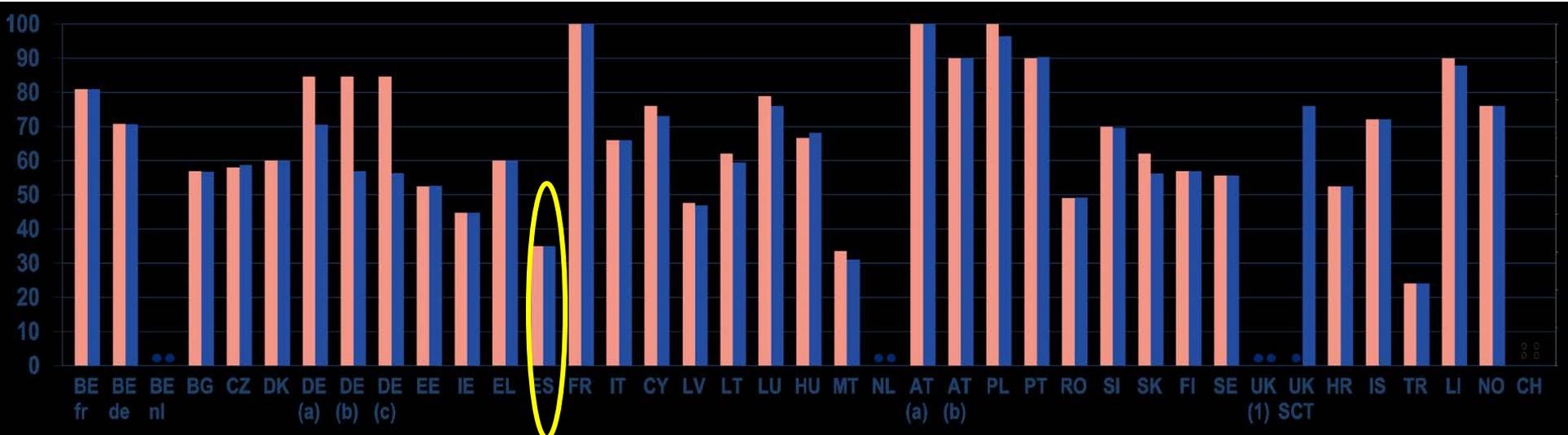
Evolución del mínimo de horas lectivas recomendadas de enseñanza obligatoria de la educación física durante un curso teórico, en educación primaria y secundaria general a tiempo completo, 2006/07 y 2011/12

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (Inicial)

2006/2007

2011/2012

● Asignatura obligatoria horario flexible



La Educación Física y el Deporte en la escuela en Europa



Comisión Europea

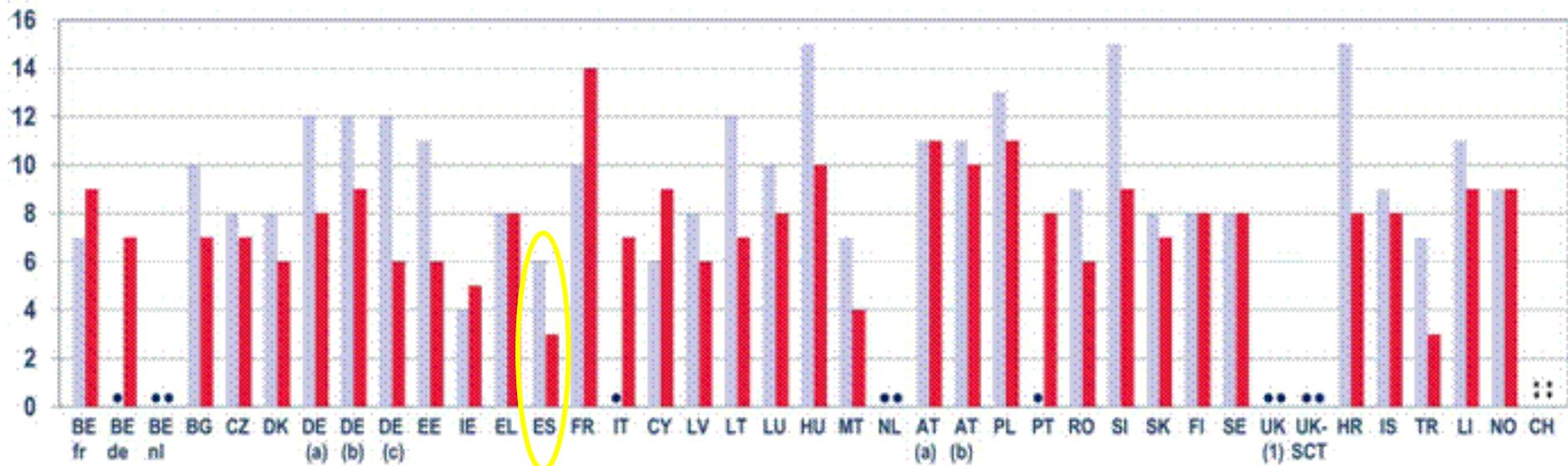
Eurydice

Tiempo mínimo destinado a la Educación Física como asignatura con carácter obligatorio, como proporción del tiempo total de enseñanza en educación primaria y secundaria obligatoria general a tiempo completo, 2011/12

■ Primaria obligatoria general a tiempo completo

■ Secundaria obligatoria general a tiempo completo

● Asignatura obligatoria horario flexible



“PRIMARIA: en la mitad de los países, la E.F. obligatoria representa en torno a un 9-10% del total de horas lectivas. En Hungría, Eslovenia y Croacia el 15%, mientras que en Irlanda el 4%.

ECUNDARIA: el porcentaje mínimo de horas lectivas recomendadas para la E.F. generalmente se sitúa entre el 6% y el 8% del total en la mayoría de los países. Francia destaca con un 14%, en España, Malta y Turquía solo de un 3% a un 4%..

La diferencia entre las horas lectivas estipuladas (E.F.) en primaria y en secundaria es particularmente significativa en Estonia, España, Malta, Croacia y Turquía, se destina aproximadamente el doble de horas lectivas a la educación física en primaria que en secundaria



Comisión Europea

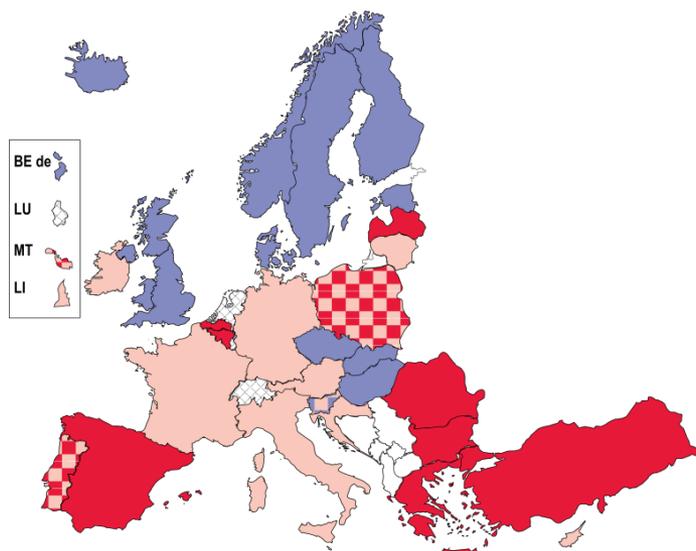
Eurydice

La Educación Física y el Deporte en la escuela en Europa

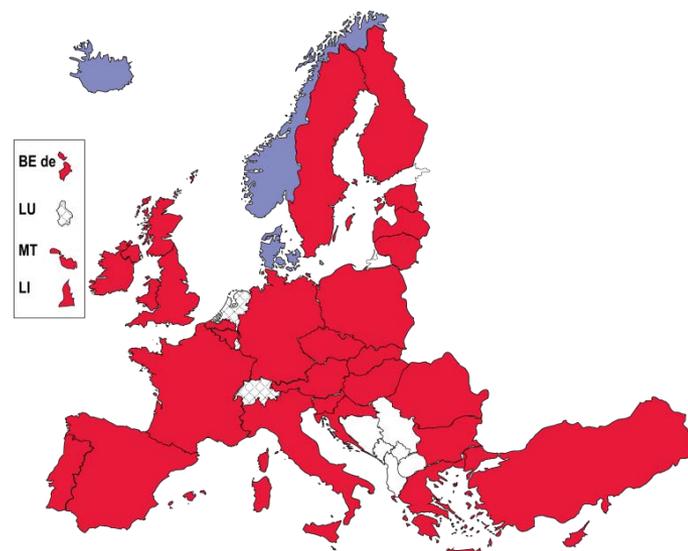
Recomendaciones respecto a la especialización necesaria del docentes para impartir Educación Física en educación primaria (CINE 1) y en educación secundaria inferior (CINE 2), 2011/12

■ Profs. Generalistas ■ Profs. Especialistas ■ Autonomía Escolar □ Sin información

Educación Primaria



Educación Secundaria





Comisión
Europea

Eurydice

La Educación Física y el Deporte en la escuela en Europa

En Europa están muy extendidas las actividades extracurriculares relacionadas con la actividad física y los deportes

Las actividades extracurriculares relacionadas con la actividad física que se ofrecen fuera del horario escolar, como campeonatos y actividades relacionadas con la salud, están diseñadas para hacer la actividad física aún más accesible y atractiva para los jóvenes. Su principal objetivo es ampliar o complementar las actividades de este tipo que se desarrollan durante el horario lectivo. Estas actividades se organizan a nivel nacional, regional, local y, muy a menudo, en los propios centros. Aunque las actividades extracurriculares van destinadas a todo el alumnado, a veces también se dirigen a niños con discapacidades o con necesidades educativas especiales.

Algunas **actividades de este tipo se desarrollan incluso durante la jornada escolar**. De hecho, **en algunos países la educación física no se limita a las clases de Educación Física, sino que se integra en la rutina escolar diaria**. En muchas escuelas danesas, por ejemplo, los alumnos practican “carreras matutinas” antes de que comiencen las clases. Otros países tienen recreos más largos para incluir en ellos actividades físicas en el patio o en el gimnasio.



Comisión
Europea

Eurydice

La Educación Física y el Deporte en la escuela en Europa

Educación Física que se integra en la rutina escolar para una “JORNADA ESCOLAR ACTIVA”

Actividades, si bien en sentido estricto no forman parte del currículo, se consideran parte integral de la jornada escolar y pueden organizarse en diferentes momentos dentro del horario, como, por ejemplo, en los recreos o incluso de camino a la escuela.

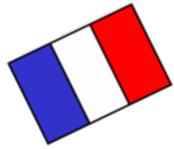
En muchos centros de **Dinamarca se practican “carreras matutinas” antes del comienzo de las clases.**

Un concepto denominado “corre y lee”. Los profesores corren con los alumnos durante aproximadamente 20 minutos y después se sientan y leen durante aproximadamente el mismo tiempo. La finalidad de dicho ejercicio es reforzar la concentración de los alumnos.

En Chipre, el programa piloto “Recreos Escolares Activos” anima a los alumnos a participar en actividades físicas –especialmente de carácter no competitivo– durante los recreos. Su principal objetivo es reducir la violencia y el acoso escolar.

En Austria, el programa “*Die 4 besten 5*”, promociona cinco ejercicios semanales durante cuatro semanas. Dichos ejercicios pueden realizarse antes, durante o después de las clases y su objetivo es incrementar la concentración de los alumnos.

Algunas características de uno de los sistemas de Educación Física Escolar



más desarrollados: **FRANCIA** (Legrain, 2009)

Desde 1981 se exigen PROGRAMAS OFICIALES APROBADOS y PUBLICADOS. Este esfuerzo administrativo ha CLARIFICADO los CONTENIDOS de las asignatura EFD y de las actividades suplementarias en los PROYECTOS de los CENTROS EDUCATIVOS.

PRIMARIA:

Docentes generalistas con formación específica.

En la JORNADA ESCOLAR, en cada semana, 3 horas de asignatura de EFD en al menos dos días diferentes, y todos los días práctica (según condiciones locales).

SECUNDARIA:

Docentes especialistas en Educación Física y Deportiva.

En la JORNADA ESCOLAR, en cada semana de 3 a 4 horas de asignatura de EFD en al menos dos días diferentes.

ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS OPTATIVAS de OCIO o de COMPETICIÓN, 3 horas semanales (en 1, 2 o 3 tardes).

BACHILLERATO:

Docentes especialistas en Educación Física y Deportiva.

En la JORNADA ESCOLAR, en cada semana de 2 a 3 horas de asignatura de EFD en al menos dos días diferentes.

Horas suplementarias al horario:

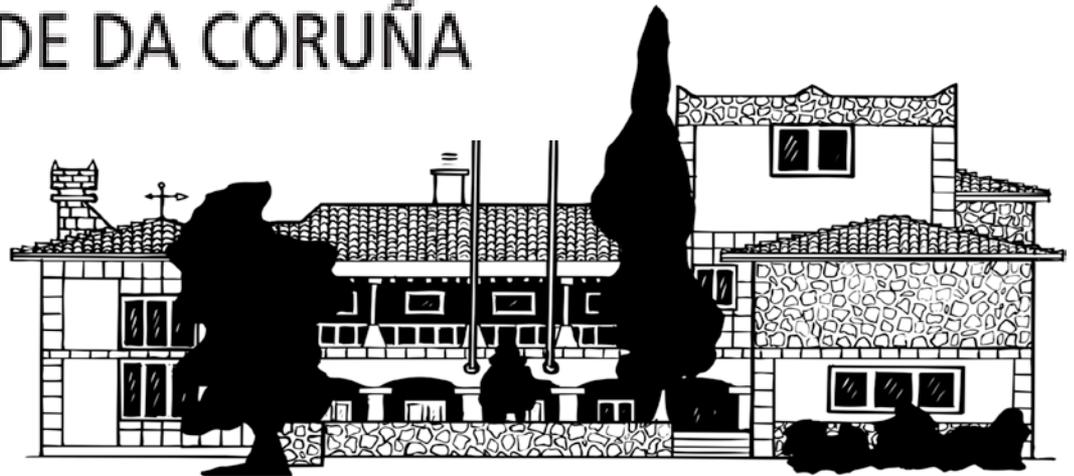
- PROFUNDIZACIÓN en una OFERTA LIMITADA de ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS OPTATIVAS de OCIO o de COMPETICIÓN, 3 horas semanales,

- Oferta de PRÁCTICA OPCIONAL para DESARROLLAR COMPETENCIAS DEPORTIVAS de ALTO NIVEL: 5 horas semanales.

***“Con la nueva Ley (LOMCE),
la Educación Física escolar,
¿gana o pierde?”***



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



FACULTADE DE CIENCIAS DO DEPORTE E A EDUCACIÓN FÍSICA

Rafael Martín Acero



COMPONENTES:

- a) **Los objetivos** de cada enseñanza y etapa educativa.
- b) **Las competencias**, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- c) **Los contenidos**, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participen los alumnos y alumnas.
- d) **La metodología didáctica**, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.
- **e) Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables.**
- **f) Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa**

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.	BACHILLERATO.
<p>1. ASIGNATURAS TRONCALES.</p> <p>2. ASIGNATURAS ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Educación Física.• Religión o valores éticos. <p>3. ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN.</p> <p>CUARTO DE ESO:</p> <p>ASIGNATURAS ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Artes Escénicas y Danza.	<p>PRIMERO DE BACHILLERATO.</p> <p>1. ASIGNATURAS TRONCALES.</p> <p>2. ASIGNATURA ESPECÍFICA:</p> <ul style="list-style-type: none">• Educación Física. <p>3. ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN.</p> <p>SEGUNDO DE BACHILLERATO:</p> <p>ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTÓNOMICA:</p> <ul style="list-style-type: none">• Educación Física.• Materias del bloque de asignaturas específicas.• Materias a determinar.

Artículo 29. Evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.

1. Al finalizar el cuarto curso, los alumnos realizarán una evaluación individualizada por la opción de enseñanzas académicas o por la de enseñanzas aplicadas, en la que se comprobará el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes **en relación con las siguientes materias:**

a) Todas las materias cursadas del bloque de asignaturas troncales.

b) Materias del bloque de asignaturas específicas: una de las materias cursadas en cada uno de los cursos, que no sean Educación Física, Religión, o Valores Éticos

Me muevo, luego existo

EL MUNDO (p 21) 26/09/2013

EL SEDENTARISMO, como estilo de vida de casi la mitad de nuestros niños y adolescentes, es un síndrome compuesto por el fenómeno de la escolarización obligatoria y por otros síntomas como la baja capacidad de esfuerzo, el fracaso escolar, el sobrepeso u obesidad y/o la baja condición física. Nuestro sistema escolar es dualista, limita el impulso y la expresión de la actividad corporal, es una institución cartesiana que no resuelve los síntomas, y, de momento, no hace mucho por ser parte de la solución. El sedentarismo en edades de escolarización dualista obligatoria se identifica como síndrome del error de Descartes, en los centros escolares concurren, en tiempo, espacio y forma, con variadas causas o etiología, algunos síntomas que ya están catalogados como epidemias, la del fracaso escolar, y la del sobrepeso u obesidad.

Existe un síndrome y, sin embargo, para afrontarlo se organizan acciones parciales y lineales. Los responsables de Educación y Sanidad sin no han asumido que la acción de los impulsos biológicos (estados corporales y emociones) son un fundamento indispensable para la racionalidad (El error de Descartes, Antonio Damasio) como ha demostrado la neurociencia. Nuestros dirigentes continúan instalados en un pasado dualista y plantean un futuro de reformas que consolidan lo antiguo del monocultivo cognitivo cartesiano, pretenden educar tan solo informando, tarea contestable, pero sobre todo inócua frente a las epidemias que dicen querer resolver. Este síndrome queda confirmado por sus consecuencias en el estilo de vida sedentario y por sus causas, entre las que se encuentra la no intervención sinérgica sobre lo corporal, lo cerebral y lo mental. Las políticas públicas aspiran a seguir sugiriendo, induciendo o, en el mejor de los ca-

son, convenciendo, a través de la instrucción, llenando la institución escolar de contenidos, asignaturas, revistas o bifurcaciones administrativas y estadísticas. Ya ha llegado la imaginación legislativa y estadística al poder, ahora nos queda desear que los administradores manifiesten una imaginación y voluntad poderosas, más eficaces a partir de la naturaleza humana, a la que es inmanente e inherente lo corporal, lo cerebral y lo mental, aunque racionalmente (otro peaje dualista) puedan distinguirse de ella y entre ellas, sean al estudiarlas, definir las, o jerarquizarlas.



En el frontispicio de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (Lomce) está grabado el cogito ergo sum (pienso, luego existo) de Descartes. Si la Lomce persiste en el mismo error que nos trae a este mundo, la Lomce, que aspira a mejorar significativamente el rendimiento escolar, se instala en el

mismo error que Descartes, es una ley de Educación dualista, que tiene pocas posibilidades de incidir educativamente en los hábitos de los escolares y no tendrá posibilidad real de mejorar ni la cultura del esfuerzo, ni el rendimiento escolar, ni la salud y el bienestar de los niños y adolescentes. Tampoco esta ley garantiza lo que manda la Constitución Española en su artículo 43: «Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. ...». Y, aunque por presión del Ministerio de Sanidad al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Lomce recoge en una disposición que las «Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar», la ley no determina ni horarios, ni contenidos, ni responsabilidades, ni indicadores objetivos de evaluación y seguimiento.

Al Ministerio de Sanidad le interesa garantizar un incremento del nivel de capacidad física en escolares con sobrepeso u obesidad (45%), ya que científicamente está demostrado que tendrá efectos beneficiosos presentes y futuros en diferentes indicadores del estado de salud, incluida la cantidad de grasa corporal. El sobrepeso y la obesidad de los escolares es un problema de salud pública, pero quien piense que es solo un problema sanitario, estará fomentando el síndrome del error de Descartes. El fracaso escolar es un problema público de enseñanza, pero quien piense que es solo un problema de instrucción o de formación, estará fomentando el síndrome del error de Descartes. Al Ministerio de Educación le interesa que disminuya la incidencia del sobrepeso y la obesidad en escolares más recientes lo determinan como factor de riesgo para el rendimiento académico, sobre todo en chicas

y en escolares de nivel socioeconómico baja, ya se ha comprobado que al intervenir sobre ellos preventivamente disminuye su tendencia a la baja en el rendimiento académico.

Aumentando y garantizando la práctica diaria de actividad física adecuada se mejora la condición física de los escolares, que incidirá en su composición corporal y salud, aumentará su capacidad de trabajo y esfuerzo, mejorará su autoconcepto y estima e influirá sobre el rendimiento académico. Esta práctica diaria de calidad incidirá en el desarrollo positivo de todo el sistema psicobiológico de cada niño o joven. La evidencia científica es contundente: los procesos mentales y físicos son mutuamente dependientes. Descartes se encuentra en un error justificado en sus tiempos, pero la Lomce persiste en este error del dualismo, contra las evidencias científicas, y contra la experiencia de los sistemas de enseñanza más exitosos (Finlandia, Corea del Sur, o California, por ejemplo), perpetuar el error; en estos tiempos, no tiene justificación ni científica, ni social, ni económica.

Mejorar, por ejemplo, la fuerza muscular o el tiro en baloncesto, por sí mismos, no van a mejorar el rendimiento en Matemáticas o en Lengua, por tanto no se trata de elaborar relaciones directas de causa-efecto entre tipos de actividades físico-deportivas y rendimiento académico, pero sí hay que reconocer que la formación equilibrada (todas las días) entre Educación Física y otras actividades cognitivas, emocionales y sociales, promueve la salud integral y la capacidad intelectual. Si no se garantiza una hora diaria de Educación Física en el proyecto docente de cada centro escolar (deporte, ejercicio, actividad en naturaleza, danza, recreo activo, etc.), dirigida y controlada por los profesores de Educación Física, se minimiza la estimulación adecuada de todas las escolares, teniendo peores consecuencias entre quienes más lo precisan.

Rafael Martín Acero y Miguel Fernández del Olmo son doctores en Ciencias del Deporte y la Educación Física y profesores en la Universidad de La Coruña.

EL MUNDO (p 21)
26/09/2013

“
...

Si no se garantiza ***una hora diaria de Educación Física en el proyecto docente de cada centro escolar*** (deporte, ejercicio, actividad en naturaleza, danza, recreos activos, etc.), ***dirigida y controlada por los profesores de Educación Física, se minimiza la estimulación adecuada de todos los escolares, teniendo peores consecuencias entre quienes más lo precisan***”.

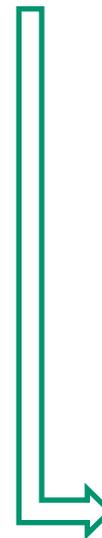


SENADO
DE ESPAÑA

Sesión plenaria número 42
19 de noviembre de 2013
20 de noviembre de 2013 (9:00 horas)

**8.1.2. Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la
calidad educativa.**

Comisión: Educación y Deporte
(Núm. exp. 621/000048)





SENADO
DE ESPAÑA

Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

Disposición adicional cuarta. Promoción de la actividad física y dieta equilibrada.

Las Administraciones educativas adoptaran medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar.

Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

Comisión: Educación y Deporte (Núm. exp. 621/000048)

(CONSIDERANDO la NORMATIVA VIGENTE y PROYECTO *LOMCE*: PROYECTO DOCENTE / FUNCIONES / REGLAMENTO)

Disposición adicional cuarta. Promoción de la actividad física y dieta equilibrada.

Las Administraciones educativas adoptaran medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar.



Estimados colegas:

En estos días, en España, finalizarán los trámites para la aprobación de otra Ley de Educación (LOMCE) que, una vez más, no define avances suficientes y concretos, para la mejora de la Educación Física de los escolares.

Sin otro ánimo que contribuir a la reflexión, incluso para evitar sesgos de tendencias legítimas, pero sesgadas, dentro de los profesionales de la propia Educación Física, el diario El Mundo, ha publicado un artículo sobre algunas de las que consideramos cuestiones principales, de hoy y de siempre.

Modestamente, de este modo, hemos intentado introducir la E. F. escolar en el debate, ruidoso, cuando no bronco, sobre muchas cuestiones de la Ley que han “tapado”, y, probablemente taparán, nuestro interés por la educación y la salud integral de los escolarizados obligatoriamente.

Sin ningún afán de personalismo,...pero con la misma determinación de siempre en la defensa de la E. F. y del deporte, hemos querido remarcar sobre todo 2 cuestiones centrales, y una posible consecuencia:

1ª- **Que la escolarización obligatoria sedentaria** (sin 1 hora/día de E. F. de calidad), **es causa del problema** ("Síndrome del Error de Descartes").

2ª- **Que la Educación Física en la escuela obligatoria** (6-16 años), si se quiere que sea parte de la solución, **no puede ser tan solo una asignatura curricular**. Deberá de ser un Proyecto!

Consecuencia posible: Que en España prolifera, amparado ahora por la LOMCE, la tendencia internacional de intentar incrementar la actividad diaria en los centros escolares, no con tiempo curricular, ni con Proyecto profesionalizado, sino con animadores, padres colaboradores, voluntariado, etc.

Cordiales Saludos,

Rafael Martín Acero (Colegiado10780) y Miguel Fernández del Olmo



SENADO
DE ESPAÑA

Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

Disposición adicional cuarta. Promoción de la actividad física y dieta equilibrada.

Las Administraciones educativas adoptaran medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar.

Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

Comisión: Educación y Deporte (Núm. exp. 621/000048)

(CONSIDERANDO la NORMATIVA VIGENTE y PROYECTO *LOMCE*: PROYECTO DOCENTE / FUNCIONES / REGLAMENTO)

Disposición adicional cuarta. Promoción de la actividad física y dieta equilibrada.

Las Administraciones educativas adoptaran medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, **integrando estos programas y actividades en el proyecto educativo de centro, siendo funciones del profesorado de educación física con la especialización o cualificación correspondiente, la promoción, organización y participación en las actividades, y la dirección, orientación y evaluación del proceso de los alumnos en la incorporación a sus hábitos del deporte, de la actividad y del ejercicio físico diarios, sin perjuicio de las competencias que esta Ley atribuye al Director, al Claustro de Profesores, o al Consejo Escolar del centro. Estas acciones se consideraran de calidad educativa en virtud del Art. 122 bis., de esta Ley.**





Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

Disposición adicional cuarta. Promoción de la actividad física y dieta equilibrada.

Las Administraciones educativas adoptaran medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar.

Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

Comisión: Educación y Deporte (Núm. exp. 621/000048)

(CONSIDERANDO la NORMATIVA VIGENTE y PROYECTO **LOMCE**: PROYECTO DOCENTE / FUNCIONES / REGLAMENTO)

Disposición adicional cuarta. 19/11/2013

Disposición adicional cuarta. Promoción de la actividad física y dieta equilibrada.

Las Administraciones educativas adoptaran medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones, **en colaboración con las Administraciones del deporte y de la sanidad, y aprovechando los recursos sociales de su entorno**, promoverán la práctica diaria de deporte y del ejercicio físico por parte de los alumnos **y alumnas** durante la jornada escolar, **incluida en el proyecto educativo de centro, y coordinada por el profesorado de educación física con la especialización o cualificación correspondiente, que evaluará y orientará a los alumnos en la adquisición de los hábitos de la práctica diaria del deporte y del ejercicio físico.**





Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

(CONSIDERANDO la **NORMATIVA VIGENTE** y **PROYECTO LOMCE: PROYECTO DOCENTE / FUNCIONES / REGLAMENTO** . + después reuniones Xunta)

Disposición adicional cuarta. Promoción de la actividad física y dieta equilibrada.

Las Administraciones educativas adoptaran medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar.

Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

Comisión: Educación y Deporte (Núm. exp. 621/000048)

Disposición adicional cuarta. 19/11/2013

Disposición adicional cuarta. Promoción de la actividad física y dieta equilibrada.

Las Administraciones educativas adoptaran medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones, **en colaboración con las Administraciones de deporte y sanidad, siguiendo las recomendaciones de las organizaciones sanitarias internacionales, y aprovechando los recursos sociales de su entorno**, promoverán la práctica diaria de deporte y del ejercicio físico por parte de los alumnos **y alumnas**, durante la jornada escolar, **incluida en el proyecto educativo de centro, y coordinada por el profesorado de educación física con la especialización o cualificación correspondiente, que evaluará y orientará a los alumnos en la adquisición de los hábitos de la práctica diaria del deporte y del ejercicio físico.**





Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

(CONSIDERANDO la **NORMATIVA VIGENTE** y **PROYECTO LOMCE: PROYECTO DOCENTE / FUNCIONES / REGLAMENTO** . + después reuniones Xunta+ negociaciones en el **SENADO** entre los Grupos popular, Entesa, Socialista y Vasco)

Disposición adicional cuarta. Promoción de la actividad física y dieta equilibrada.

Las Administraciones educativas adoptaran medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar.

Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

[Comisión: Educación y Deporte](#) ([Núm. exp. 621/000048](#))

Disposición adicional cuarta. 21/11/2013 (11:40h)

Disposición adicional cuarta. Promoción de la actividad física y dieta equilibrada.

Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y **actividad física** por parte de los alumnos durante la jornada escolar, **en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidas por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.**





Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

(CONSIDERANDO la NORMATIVA VIGENTE y PROYECTO **LOMCE**: PROYECTO DOCENTE / FUNCIONES / REGLAMENTO . + después reuniones Xunta+ negociaciones en el SENADO entre los Gruposos popular, Entesa, Socialista y Vasco)

Disposición adicional cuarta. Promoción de la actividad física y dieta equilibrada.

Las Administraciones educativas adoptaran medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar.

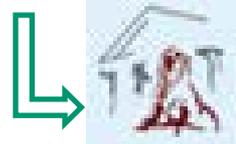
Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

Comisión: Educación y Deporte (Núm. exp. 621/000048)

Disposición adicional cuarta. 21/11/2013 (11:45h)

Disposición adicional cuarta. Promoción de la actividad física y dieta equilibrada.

“Las Administraciones educativas adoptaran medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo **será asumidas por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ambitos**”.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

B.O.E. Núm. 295 Martes 10 de diciembre de **2013** Sec. I. Pág. 97858

12886 Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Disposición adicional cuarta. *Promoción de la actividad física y dieta equilibrada.*

Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que **la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil**. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la **práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar**, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. **El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

B.O.E. Núm. 52 Sábado 1 de marzo de **2014** Sec. I. Pág. 19349

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Artículo 10. Elementos transversales.

5. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que **la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil**. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la **práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar**, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. **El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.**

ANEXO II Asignaturas específicas

b) Educación Física.

La asignatura de Educación Física tiene como finalidad principal desarrollar en las personas su competencia motriz, entendida como la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y los sentimientos vinculados a la conducta motora fundamentalmente. Para su consecución no es suficiente con la mera práctica, sino que es necesario el análisis crítico que afiance actitudes, valores referenciados al cuerpo, al movimiento y a la relación con el entorno.

De este modo, el alumnado logrará controlar y dar sentido a las propias acciones motrices, comprender los aspectos perceptivos, emotivos y cognitivos relacionados con dichas acciones y gestionar los sentimientos vinculados a las mismas, además de integrar conocimientos y habilidades transversales, como el trabajo en equipo, el juego limpio y el respeto a las normas, entre otras.

Asimismo, la Educación Física está vinculada a la adquisición de competencias relacionadas con la salud a través de acciones que ayuden a la adquisición de hábitos responsables de actividad física regular, y de la adopción de actitudes críticas ante prácticas sociales no saludables.

La competencia motriz evoluciona a lo largo de la vida de las personas y desarrolla la inteligencia para saber qué hacer, cómo hacerlo, cuándo y con quién en función de los condicionantes del entorno. Entre los procesos implícitos en la conducta motriz hay que destacar el percibir, interpretar, analizar, decidir, ejecutar y evaluar los actos motores. Entre los conocimientos más destacables que se combinan con dichos procedimientos están, además de los correspondientes a las diferentes actividades físicas, los relacionados con la corporeidad, con el movimiento, con la salud, con los sistemas de mejora de las capacidades motrices y con los usos sociales de la actividad física, entre otros. Y entre las actitudes se encuentran las derivadas de la valoración y el sentimiento acerca de sus propias limitaciones y posibilidades, el disfrute de a práctica y la relación con los demás.

ANEXO II Asignaturas específicas



Los **elementos curriculares de la programación de la asignatura de Educación Física pueden estructurarse en torno a cinco situaciones motrices diferentes:**

- a) **Acciones motrices individuales en entornos estables**
- b) **Acciones motrices en situaciones de oposición**
- c) **Acciones motrices en situaciones de cooperación, con o sin oposición.**
- d) **Acciones motrices en situaciones de adaptación al entorno físico**
- e) **Acciones motrices en situaciones de índole artística o de expresión.**



En cuanto a la adopción de hábitos saludables es muy importante tener en cuenta que se estima que hasta un 80% de niños y niñas en edad escolar únicamente participan en actividades físicas en la escuela, tal y como recoge el informe Eurydice, de la Comisión Europea de 2013; por ello la Educación Física en las edades de escolarización debe tener una presencia importante en la jornada escolar si se quiere ayudar a paliar el sedentarismo, que es uno de los factores de riesgo identificados, que influye en algunas de las enfermedades más extendidas en la sociedad actual.



ESTANDARES de APRENDIZAJE

3. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos (lanzamiento, recepción, golpeo, etc.) a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas aplicando correctamente los gestos y utilizando los segmentos dominantes y no dominantes.

1.3. Aplica las habilidades motrices de giro a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas teniendo en cuenta los tres ejes corporales y los dos sentidos, y ajustando su realización a los parámetros espacio temporales y manteniendo el equilibrio postural

1.4. Mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies.

1.5. Realiza actividades físicas y juegos en el medio natural o en entornos no habituales, adaptando las habilidades motrices a la diversidad e incertidumbre procedente del entorno y a sus posibilidades.

2.1. Representa personajes, situaciones, ideas, sentimientos utilizando los recursos expresivos del cuerpo individualmente, en parejas o en grupos.

2.2. Representa o expresa movimientos a partir de estímulos rítmicos o musicales, individualmente, en parejas o grupos.

2.3. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas representativas de distintas culturas y distintas épocas, siguiendo una coreografía establecida.

2.4. Construye composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.

3.1. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices.

3.2. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio-temporales.

4.1. Identifica la capacidad física básica implicada de forma más significativa en los ejercicios.

4.2. Reconoce la importancia del desarrollo de las capacidades físicas para la mejora de las habilidades motrices.

4.3. Distingue en juegos y deportes individuales y colectivos estrategias de cooperación y de oposición.

4.4. Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.

5.1. Tiene interés por mejorar las capacidades físicas.

5.2. Relaciona los principales hábitos de alimentación con la actividad física (horarios de comidas, calidad/cantidad de los alimentos ingeridos, etc...).

5.3. Identifica los efectos beneficiosos del ejercicio físico para la salud.

5.4. Describe los efectos negativos del sedentarismo, de una dieta desequilibrada y del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias.

5.5. Realiza los calentamientos valorando su función preventiva

6.1. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud.

6.2. Identifica su frecuencia cardiaca y respiratoria, en distintas intensidades de esfuerzo.

6.3. Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad.

6.4. Identifica su nivel comparando los resultados obtenidos en pruebas de valoración de las capacidades físicas y coordinativas con los valores correspondientes a su edad.

7.1. Respeta la diversidad de realidades corporales y de niveles de competencia motriz entre los niños y niñas de la clase.

7.2. Toma conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades.

8.1. Expone las diferencias, características y/o relaciones entre juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza.

8.2. Reconoce la riqueza cultural, la historia y el origen de los juegos y el deporte.

9.1. Adopta una actitud crítica ante las modas y la imagen corporal de los modelos publicitarios.

9.2. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado en clase y su desarrollo.

9.3. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable.

9.4. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos.

10.1. Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural.

10.2. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar.

11.1. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.

12.1. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita.

12.2. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.

12.3. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás.

13.1. Tiene interés por mejorar la competencia motriz.

13.2. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores con espontaneidad, creatividad

13.3. Incorpora en sus rutinas el cuidado e higiene del cuerpo.

13.4. Participa en la recogida y organización de material utilizado en las clases.

13.5. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad



ESTANDARES de APRENDIZAJE

3. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos (lanzamiento, recepción, golpeo, etc.) a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas aplicando correctamente los gestos y utilizando los segmentos dominantes y no dominantes.

1.3. Aplica las habilidades motrices de giro a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas teniendo en cuenta los tres ejes corporales y los dos sentidos, y ajustando su realización a los parámetros espacio temporales y manteniendo el equilibrio postural

1.4. Mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies.

1.5. Realiza actividades físicas y juegos en el medio natural o en entornos no habituales, adaptando las habilidades motrices a la diversidad e incertidumbre procedente del entorno y a sus posibilidades.

2.1. Representa personajes, situaciones, ideas, sentimientos utilizando los recursos expresivos del cuerpo individualmente, en parejas o en grupos.

2.2. Representa o expresa movimientos a partir de estímulos rítmicos o musicales, individualmente, en parejas o grupos.

2.3. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas representativas de distintas culturas y distintas épocas, siguiendo una coreografía establecida.

2.4. Construye composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.

3.1. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices.

3.2. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio-temporales.

4.1. Identifica la capacidad física básica implicada de forma más significativa en los ejercicios.

4.2. Reconoce la importancia del desarrollo de las capacidades físicas para la mejora de las habilidades motrices.

4.3. Distingue en juegos y deportes individuales y colectivos estrategias de cooperación y de oposición.

4.4. Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.

5.1. Tiene interés por mejorar las capacidades físicas.

5.2. Relaciona los principales hábitos de alimentación con la actividad física (horarios de comidas, calidad/cantidad de los alimentos ingeridos, etc...).

5.3. Identifica los efectos beneficiosos del ejercicio físico para la salud.

5.4. Describe los efectos negativos del sedentarismo, de una dieta desequilibrada y del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias.

5.5. Realiza los calentamientos valorando su función preventiva

6.1. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud.

6.2. Identifica su frecuencia cardiaca y respiratoria, en distintas intensidades de esfuerzo.

6.3. Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad.

6.4. Identifica su nivel comparando los resultados obtenidos en pruebas de valoración de las capacidades físicas y coordinativas con los valores correspondientes a su edad.

7.1. Respeta la diversidad de realidades corporales y de niveles de competencia motriz entre los niños y niñas de la clase.

7.2. Toma conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades.

8.1. Expone las diferencias, características y/o relaciones entre juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza.

8.2. Reconoce la riqueza cultural, la historia y el origen de los juegos y el deporte.

9.1. Adopta una actitud crítica ante las modas y la imagen corporal de los modelos publicitarios.

9.2. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado en clase y su desarrollo.

9.3. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable.

9.4. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos.

10.1. Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural.

10.2. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar.

11.1. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.

12.1. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita.

12.2. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.

12.3. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás.

13.1. Tiene interés por mejorar la competencia motriz.

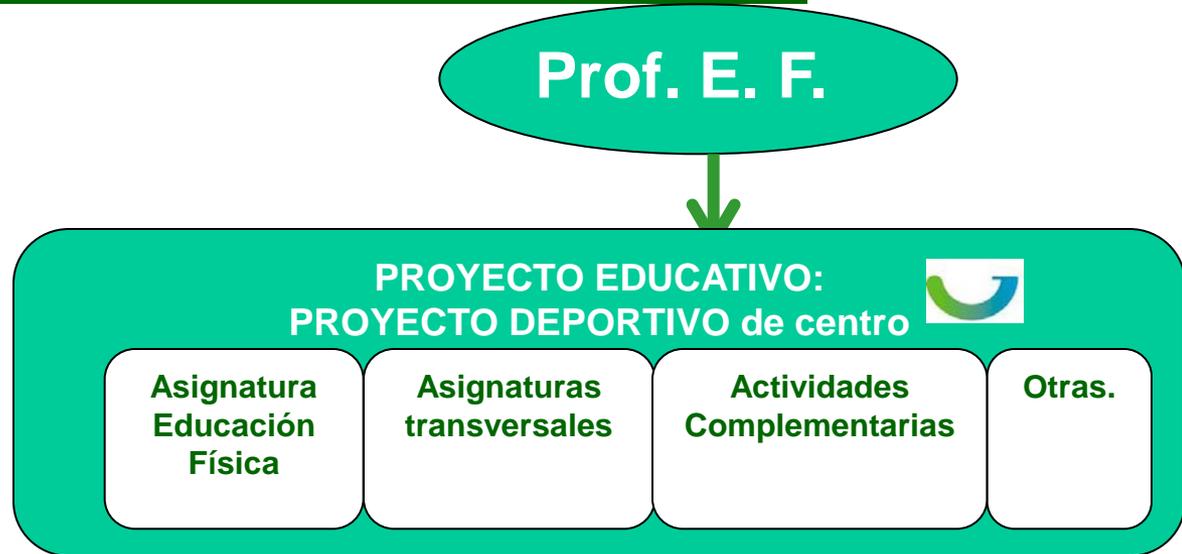
13.2. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores con espontaneidad, creatividad

13.3. Incorpora en sus rutinas el cuidado e higiene del cuerpo.

13.4. Participa en la recogida y organización de material utilizado en las clases.

13.5. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad

NO DESACTIVAR A LOS NIÑOS, y ACTIVAR A LOS ADOLESCENTES:
🌈 LÍNEAS PARA UN PROGRAMA que HABITÚE A LA A. F.
LA TAREA FUNDAMENTAL de/la PROFESOR/A de E.F.
TIENE MAYOR “OPORTUNIDAD”:



Disposición adicional cuarta. Promoción de la actividad física y dieta equilibrada.

Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN
E ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA
DECRETO 105/2014, de 4 de septiembre, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad Autónoma de Galicia.

NO DESACTIVAR A LOS NIÑOS, y ACTIVAR A LOS ADOLESCENTES: LÍNEAS PARA UN PROGRAMA que HABITÚE A LA A. F.

La no aceptación del sujeto a ser educado tampoco ha de suponer un límite para el educador, es decir, el educador ha de mantener la apuesta educativa en el tiempo a pesar del rechazo inicial del sujeto, porque **“el consentimiento no es un previo sino una consecuencia, y si no ha habido acto educativo no hay consentimiento”** (Tizio, 2003).

**NO DESACTIVAR A LOS NIÑOS, y ACTIVAR A LOS ADOLESCENTES:
LÍNEAS PARA UN PROGRAMA que HABITÚE A LA A. F.**

1º) EDUCACIÓN FÍSICA OBLIGATORIA (IMPOSICIÓN de: TAREAS, CALIDAD, INTENSIDAD, PLAZOS, EXPECTATIVA / EVALUACIÓN).

2º) AUTOIMPOSICIÓN RAZONADA EN ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA y/o EXTRA- (RECONOCER LA DILACIÓN y DESIDIA, ELECCIÓN de OBJETIVOS/EXPECTATIVAS en LA TAREA – gratificación inmediata-)

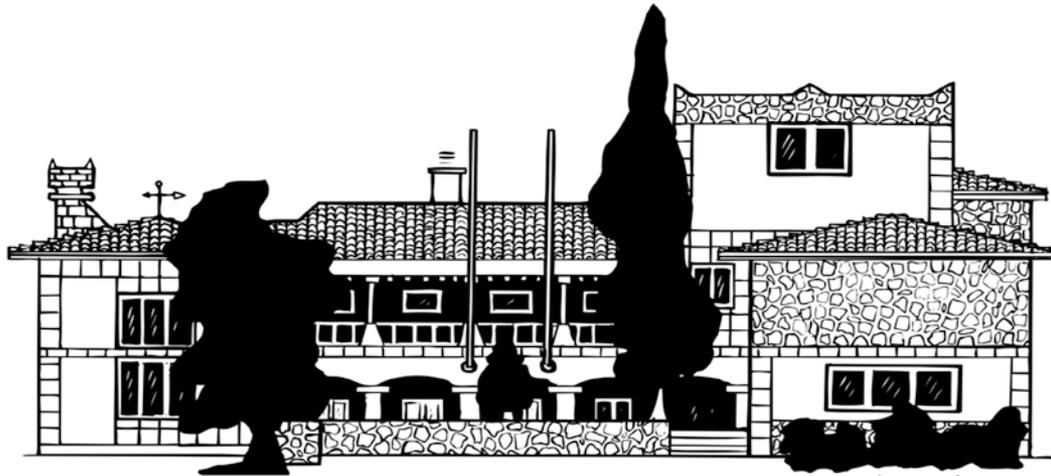
3º) OPCIÓN LIBRE: HÁBITO SALUDABLE, AUTONOMÍA EN LA EJECUCIÓN (CAMBIO DESEADO: gratificación diferida), RESOLVIENDO PROBLEMAS y AUTOEVALUÁNDOSE.

(Martín Acero, sin publicar)

Muchas gracias por su atención



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



FACULTADE DE CIENCIAS DO DEPORTE E A EDUCACIÓN FÍSICA



motor control group

Rafael Martín Acero

Estoy a su disposición en: *maracero@udc.es*



<http://www.motorcontrolgroup.com/>

<http://cienciaatletica.org/>



<http://g-se.com/es/journals/revistaeducacionfisica>